



de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

S A I R E S 1 7 7 - 4 4 0 0 S A L T A (R . A .)

SALTA, 27 de Diciembre de 1979.

Expediente N°5.131/79.

RES. N°231/79.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. René Osbaldo Bello, mediante la // cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que, de la tramitación del formulario para liquidación final de // haberes, se desprende que el Ing. René O. Bello no registra deudas ni // elementos a su cargo en ninguna dependencia de esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder al Ing. RENE OSBALDO BELLO, JEFE DE TRABAJOS // PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en el Area de Química de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia sin goce de haberes desde el 1° de Febrero de 1980 y hasta el 30 de Junio de 1980, en conformidad a lo establecido en el Decreto N°1429/73 - Capítulo III - Artículo 6°-// Inciso d) y Artículo 7°- inciso d) .

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CE
EXACTAS

dín.

Dr. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HENRY MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fichero y planta

22